

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, la presente sucesión, pendiente de fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos, en virtud que se encuentra surtido desde el 23 de septiembre de 2022, el registro de personas emplazadas, de igual forma se recibió contestación del proceso y se encuentra todo lo requerido para continuar con el trámite. Sírvase Proveer.

Supía, 21 de noviembre de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPÍA-CALDAS
Interlocutorio N°841

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA

Causante: ABRAHAM ENRIQUE PARRA C.C596.862

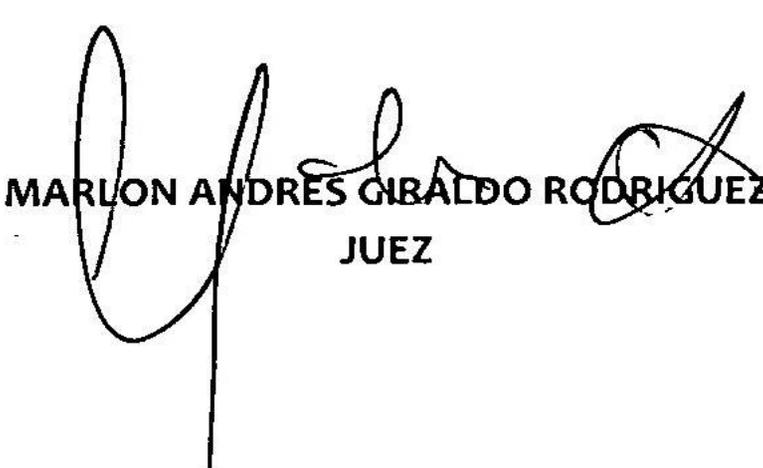
MARIA EVA IBARRA VARGAS C.C21.557.139

Interesados: MARIA VIRGELINA PARRA IBARRA C.C21.559.232

Radicación: 17-777-40-89-001-2022-00201-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y habida cuenta que se presentaron los interesados reconocidos en auto del (27) de julio de 2022, sin presentarse persona extra alguna para ser tenida en cuenta en la presente sucesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del Código General de Proceso, se fija como fecha y hora para la práctica de la audiencia de los Inventarios y Avalúos de bienes que conforman el haber de la sucesión del causante y para conformar el pasivo de la misma, el día **JUEVES VEINITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIBALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°189 del 30 de noviembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA